| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

1714388735

**Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.**

**GS-2025- -DEURA**

Ciudad y Fecha: Apartadó, 04 de abril de 2025

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá (E)
Apartadó.

**ASUNTO:** Informe supervisión contrato de arrendamiento No 42-1-10001-25

***TIPO* DE INFORME**

**PERIÓDICO_X_ O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| Desde | 13/03/2025 | Hasta | 12/04/2025 |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/208, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016889-DEURA del 06/04/2025, el señor coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de (ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá), me nombró como supervisor del contrato número 42-1-10001-25 del 12 de febrero del 2025 al señor CT. Pablo Turizo Turizo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
- 1. INFORME DE SUPERVISIÓN

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | 42-1-10001-25 |
| **Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra** | Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en la finca Las palmas, vereda Llano grande del municipio de Dabeiba, para alojamiento del personal policial que integra el grupo UBICAR - 17 nueva ETCR Dabeiba. |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| Página 2 de 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|---|---|
| **Contratista** | NOMBRE: AURELIO MONTAS ZAPATA Cedula de ciudadanía No. 88.247.624 de Cúcuta- Norte de Santander |
| **Representante legal** | AURELIO MONTAS ZAPATA |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $45.284.800.00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | No aplica |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $45.284.800.00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | 31/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 10/02/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 31/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |
| **Adiciones** | No aplica |
| **Modificatorios** | No aplica |
| **Prorrogas** | No aplica |
| **Otros** | No aplica |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**1.1 Acciones adelantadas:**

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicado oficial a través de la plataforma GEPOL radicado GS-2025-024025-DEURA de fecha 01 de abril de 2025, fue solicitado a la jefatura administrativa del Departamento de policía Urabá, apartar la partida del valor del canon de arrendamiento mes de abril (PAC) para el contrato No. 42-1-10001-25.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Cumplir con el objeto contractual. | SI | El contratista cumple con las obligaciones exigidas |

javier.lopezh javier.lopezh javier.lopezh

GS-2025-025770-DEURA



| | | |
|---|---|---|
| Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Responder en los plazos que la Policía Nacional y/o la Agencia para la Reincorporación y Normalización "ARN", establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Policía Nacional Departamento de Policía Urabá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Restituir a la Policía Nacional y/o la Agencia para la Reincorporación y Normalización "ARN", los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Hacer entrega del bien inmueble una vez se firme el acta de inicio. | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |
| Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual | SI | El contratista cumplió con las obligaciones exigidas |

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| Ítems | Especificaciones técnicas del servicio |
|---|---|
| 1 | Bloque 1: Edificación en concreto con cubierta en láminas de eternit, estructura en hierro, paredes revocadas con acabados en pintura, buena ventilación, con una distribución interna así: 3 alojamientos para el personal, 1 sala, 1 sala comedor, 2 habitaciones para los mandos con su baño interno, 1 comedor, 1 cocina, 1 cuarto bodega y 1 oficina.<br>Bloque 2: Edificación en concreto en proceso de acabados, cubierta en láminas de eternit, estructura en hierro, muros revocados, pendiente acabados, adecuada para 3 habitaciones y áreas comunes.<br>Construcción en madera plástica (prefabricado) que consta de 2 habitaciones, sala de radios, cuarto de equipos y guardia. |
| 2 | Entregar el inmueble en regulares condiciones de conservación y mantenimiento. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por (uso y tiempo) y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario. |
| 3 | Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo al aumento que estime el Gobierno Nacional sobre el IPC. |
| 4 | Entregar el inmueble, libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato. |
| 5 | El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos. |

1714388705

Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| 6 | Acreditar la capacidad jurídica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del presente proceso de contratación. |
| 7 | El contratista debe entregar el bien inmueble una vez se firme el acta de inicio. |
| 8 | Las obligaciones generadas sobre el bien inmueble con posterioridad a la suscripción del contrato estarán a cargo del arrendador. |

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

El contratista cumple a cabalidad lo estipulado en el contrato.

**2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, contrato en curso. Por ejecutar 262 días.

**3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Los pagos por concepto del canon de arrendamiento serán realizados al arrendador por la "POLICIA NACIONAL", en virtud del proceso de contratación directa de arrendamiento de inmuebles No. PN DEURA CD 002 2025.

El valor del canon de arrendamiento se pagará en moneda legal colombiana, una vez cumplidos los trámites administrativos y presupuestales que para el caso tenga dispuesto La "POLICIA NACIONAL".

Los pagos se efectuarán en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: AURELIO MONTAS ZAPATA
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Cuenta de AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 10033011800
OFICINA: Dabeiba

***4.1. Ejecución Financiera y Pagos:***

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 45.284.800,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 4.116.800,00 | 9.09% |
| Valor total facturado | $ 4.116.800,00 | 9.09% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 4.116.800,00 | 9.09% |
| Valor pagado | $ 0,00 | 0.00% |
| Valor pendiente de entrega | $ 41.168.000,00 | 90.91% |

1714388705

Scanned with CamScanner

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. Factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. Orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 001 | $ 4.116.800 | 12/03/2025 | $ 4.116.800 | Cuenta de cobro 001 | Pendiente | pendiente | pendiente |

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

No aplica

**4. RECOMENDACIONES**

El servicio se viene realizando de forma adecuada a lo estipulado en la minuta de contrato.

**5. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI X | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. Del, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Capitán **PABLO TURIZO TURIZO**
Seccional de Carabineros y Protección Ambiental
Supervisor contrato de arrendamiento No 42-1-10001-25
Pablo.turizo1086@correo.policia.gov.co
Celular: 3116712047

1714388705

Scanned with CamScanner

| Página 1 de 4 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | Apartadó, 04 de abril de 2025 |
| Unidad: | Departamento de Policía Urabá |
| Tipo de contrato | **Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**<br>Orden de compra<br>Contrato de obra<br>Contrato de consultoría<br>Contrato de prestación de servicios<br>Contrato de compraventa<br>Contrato de suministro<br>Contrato interadministrativo — X |
| Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No. | 42-1-10001-25 |
| Constancia de recibido No. | 001 |
| Contratista: | AURELIO MONTAS ZAPATA |
| NIT del contratista: | 88.247.624 |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA VEREDA LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR–17 NUEVA AETCR DABEIBA. |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | No Aplica |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | La suma de cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos ($45.284.800,00). |
| Plazo de ejecución: | 31 de diciembre de 2025 |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | No Aplica |
| Lugar de ejecución y/o entrega | UBICAR 17- sector rural vereda llano grande del municipio de Dabeiba. |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__ | NO |

1714388705

Scanned with CamScanner

| Página 2 de 4 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Capitán PABLO TURIZO TURIZO<br>Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEURA. |
| Fecha de entrega certificada: | Del 12/02/2025 al 12/03/2025 |
| Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024. | |

| Unidad | Recurso | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor factu-rado | Valor a amortizar y/o descontar | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SECAR | 10 | Arrendamiento inmueble UBICAR 17 | $4.116.800,00 | $4.116.800,00 | $0,00 | $4.116.800,00 |

| | |
|---|---|
| Acta de recepción de bienes | No Aplica |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta de cobro 001 | 12/03/2025 | $4.116.800,00 | $0,00 | $4.116.800,00 |
| Valor total bienes y/o servicios recibidos | | $4.116.800,00 | $0,00 | $4.116.800,00 |

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

| No. | Obligación Contractual o especificación técnica | CUMPLIO si__ No__ | Observaciones y Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | El bien inmueble a arrendar eta ubicado en la vereda Llano Grande, finca las palmas del municipio de Dabeiba, distribuido asi: Bloque 1. La Edificación en concreto, con cubierta en láminas de Eternit, estructura en hierro, parades revocadas con acabados en pintura, bue a ventilación, con una distribución interna así: 03 alojamientos para el personal, sala, sala comedora, 02 habitaciones para los mandos con su baño interno, comedor, cocina, un cuarto bodega y una oficina. Bloque 2. La construcción en concreto, en proceso de acabados, cubierta en láminas de Eternit, estructura en hierro, muros en revoque pendiente acabados, adecuada para 3 habitaciones y áreas comunes. Construcción en madera plástica (prefabricado), consta de 2 | SI | El contratista cumplió con la obligación. |

1714388705
Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | habitaciones, sala de radios, cuarto de equipos y guardia. | | |
| 2 | Entregar el inmueble en buenas condiciones de conservación y mantenimiento. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por (uso y tiempo) y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario. | Si | El contratista cumplió con la obligación. |
| 3 | Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo al aumento que estime el Gobierno Nacional sobre el IPC o por acuerdo que lleguen las partes. | Si | El contratista cumplió con la obligación. |
| 4 | Entregar el inmueble, libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato. | SI | El contratista cumplió con la obligación. |
| 5 | El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos. | SI | El contratista cumplió con la obligación. |
| 6 | El proponente debe presentar autorización autenticada ante notaría pública, mediante la cual los propietarios del predio autorizan al señor AURELIO MONTAS ZAPATA, para que en su nombre firme el contrato de arrendamiento del mismo con el Departamento de Policía Urabá y reciba los pagos derivados del mismo. | SI | El contratista cumplió con la obligación. |

Capitán PABLO TURIZO TURIZO
Supervisor Contrato No. 42-1-10001-25

1714388705

Scanned with CamScanner

Dabeiba 12 de marzo de 2024

**CUENTA DE COBRO No. 001**

**POLICIA NACIONAL**
**DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ**

**Debe a:**

**AURELIO MONTAS ZAPATA**
**CC. 88.247.624 de Cúcuta (Norte de Santander)**

La suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS m/c ($4.413.322,00), por concepto de pago de arrendamiento de un bien inmueble ubicados en la vereda llano grande del municipio de Dabeiba Antioquia, correspondientes al mes de febrero del año 2024, contrato número 42-1-10001-25.

Consignar en la cuenta de ahorros número 10033011800 Bancolombia, a favor del señor AURELIO MONTAS ZAPATA

Total a cancelar CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS m/c ($4.116.800,00).

AURELIO MONTAS ZAPATA
CC. 88.247.624 de Cúcuta (Norte de Santander)

1714388705

Scanned with CamScanner